

DECRETO Nº 8216 /2020

DE DE ARICA

Arica,

22 AGO 2023

VISTOS:

- a) Carta de fecha 17 de Agosto de 2023.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 6043/2022, de fecha 27 de Julio del 2022.-
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159º del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio Nº 6043/2022 de fecha 27 de Julio del 2022, que autoriza el uso de un (1) calzo, con carácter de estacionamiento reservado, para el vehículo del contribuyente Sres. EMPRESA SOLUCIONES HÍDRICAS MP SPA., RUT. 76.887.226-0.
- 2° GÍRESE deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MI

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CCG/RAO/RPP.